

EL JUEZ DE PAZ.

PERIÓDICO POLÍTICO SATÍRICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes en todas las provincias de España 4 reales.

Saldrá todos los juéves.

VERDAD Y JUSTICIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en las librerías de Guasp, Colomar y Muntaner en donde se dirigirán los pedidos.

ADVERTENCIAS.

A fin de organizar mejor la publicacion de nuestro periódico, hemos resuelto publicarlo todos los juéves, en vez de hacerlo en los dias 1º, 7, 13, 20 y 26 como lo hemos venido haciendo hasta la fecha. Para indemnizar á nuestros suscritores del pequeño perjuicio que les resulta, les regalaremos tres veces al mes *ocho páginas* en cuarto de obras escogidas, tiradas aparte, para que los tomos puedan ser encuadernados á su terminacion, y al efecto, con el número de hoy les repartimos el primer pliego del clásico estudio de costumbres, escrito por el inmortal Cervantes, bajo el título de RINCONETE Y CORTADILLO, al que seguirán otros trabajos literarios, algunos de ellos originales, que al efecto estamos preparando.

Los señores suscritores forenses, de la península y del extranjero que no hayan recogido el almanaque que les regalamos, podrán hacerlo enviando á la librería de Guasp, calle de Morey, una persona de su confianza, ó se servirán dar el oportuno aviso para que se les mande por el correo.

¿QUIÉN GOBIERNA?

¿EL CAPRICHO Ó LA LEY?

I.

A los que han creido que nosotros al censurar algunos de los actos trascendentales de nuestro Ayuntamiento, lo hacíamos solamente guiados por el ciego espíritu de partido, que nos impelía á dar un fúnebre colorido á todos los acuerdos tomados por los administradores del comun, debemos hacerles tocar con mano imparcial la verdad que encierra el fondo de todos nuestros escritos.

En este artículo espondremos una serie de hechos, que alguno tomará tal vez por cargos, los cuales vendrán á probar que si un dia y otro dia hemos venido censurando el proceder de la corporacion municipal, no era para hacer una oposicion sistemática á los hombres que componen el Ayuntamiento, ni para hostilizar á determinadas individualidades, no; léjos de nosotros tan liviano propósito; era con el único y esclusivo objeto de lograr la enmienda en las faltas que se cometian; para que los hombres que administran los intereses del vecindario se desviasen de la senda, que con marcado disgusto de las gentes sensatas, habian emprendido.

Este era el fin que nos habíamos propuesto, y si para conseguirlo, atendida la índole especial de nuestro periódico, algunas veces hemos sido mordaces y epigramáticos y el equívoco intencionado se ha prestado á diversas y erróneas interpretaciones, no ha sido culpa nuestra, sino de los que con su proceder nos daban armas para poder combatirles.

La libertad de imprenta, sin trabas ni penalidad especial, que proclaman los hombres

que hoy están al frente de nuestro municipio, no ha sido aceptada concretamente por nosotros, sino que nos hemos encerrado dentro de los límites que la libertad bien entendida aconseja, sin descender á la *grosera calumnia* á que otros han descendido atacando el sagrado de la vida privada.

Estamos muy por encima de todas esas miserias y pequñeces; el bien público es el único móvil que guía nuestra pluma, y al defender la libertad enlazada con el orden, creemos prestar un inmenso servicio á la sociedad, tan atacada y tan combatida por los que guiados por el error de las falsas teorías y de las engañosas utopias, tratan de arrastrarnos hácia un abismo que encierra la negacion de toda creencia y dentro del cual se rompen todos los lazos que unen al hombre con el hombre y á la familia con la familia.

Para probar que cuanto en nuestros escritos anteriores hemos dicho al Ayuntamiento, estaba basado sobre los principios de la lógica y del derecho, mediten uuestros lectores sobre los siguientes párrafos y díganlos despues, de parte de quién está la razon.

II.

A muchas, diversas y encontradas opiniones y conjeturas se presta el empréstito ó emision de bonos que ha hecho el Ayuntamiento por valor de *doscientos veinte mil escudos* al que trata de agregar segun noticias la cantidad de *mil ciento quince* haciendo una nueva emision.

El primer empréstito ha sido aprobado por la Diputacion provincial y autorizado por el Gobierno superior. Las fórmulas de la ley han sido cumplidas y respetadas, y poco, muy poco es lo que podemos decir respecto de su legalidad.

Pero, ¿han obrado bien el gobierno y la Diputacion aprobando y autorizando el empréstito municipal? En nuestra humilde opinion creemos que no y vamos á demostrarlo. La regla general seguida por todos los gobiernos nos ha demostrado siempre que los empréstitos solo se hacen y se autorizan para llevar á cabo obras y mejoras de reconocida utilidad y nunca para cubrir el déficit resultante de presupuestos ordinarios, como sucede con el que desgraciadamente nos ocupa. ¿A donde iríamos á parar si cada año en vez de sujetar los presupuestos municipales á los ingresos naturales autorizados por las leyes, se descuidara su recaudacion, y para

salir airoso el Ayuntamiento de su administracion y por verse libre de acreedores imoportunos apelara á los empréstitos? Medítenlo nuestros lectores. Además; segun se desprende de los actos del Ayuntamiento, ese sacrificio que se impone al municipio, no corta el mal de raiz, sino que lo aumenta augurando que si los actuales administradores continuaran en el puesto que hoy ocupan y no se desviarán de la senda que tan impremeditadamente han emprendido, el mal tomaría proporciones colosales y el legado que nos dejarían ascenderia á muchos millones.

La ley señala los recursos con los cuales deben contar los Ayuntamientos para formar sus presupuestos y no habla ni una sola palabra de ese recurso supremo que tarde ó temprano viene á ser la ruina de los que lo emplean. Lo repetimos, segun nuestro parecer, la autorizacion concedida á nuestro Ayuntamiento está fuera de la ley, y nunca se debia haber aprobado toda vez que con ella no se ha llevado á cabo ninguna obra de utilidad pública, sino que la mayor parte del papel emitido se ha empleado para pagar servicios ordinarios que debian cubrirse con otra clase de fondos.

Otra razon poderosa tenemos en nuestro favor y es la que nos presta la ley que dice que esta clase de operaciones no podrán sufrir mas gravámen que el de 6 por 100 al año. ¿Y sabe el Ayuntamiento, la Diputacion y el Gobierno, cuál es el gravámen que causa á los intereses del municipio la verificada emision de bonos? Si no lo saben, el resultado será que los que se amorticen en el primer año percibirán un interés de 15 por 100, los del segundo un 14 por 100 y así sucesivamente hasta el décimo año, porque aunque los bonos solo perciban un 5 por 100 anual, tienen en su contra que se emiten al 90 por 100, cuyo perjuicio de 10 por 100 agregado al 5 dá el resultado que hemos dicho, y el municipio sale perjudicado en esta primera operacion en mas de *cuarenta y un mil y pico* de duros. Por esta razon y por las otras, por mas que se haya llenado aparentemente lo prescrito por las leyes, no podemos reconocer en esa emision de bonos toda la legalidad que las mismas leyes reclaman.

Aparte de lo dicho, los que tienen la desgracia de cobrar sus créditos con ese papel, sufren un notable perjuicio, porque al venderlo en la plaza pública no encuentran quien les ofrezca mas que las dos terceras partes de su valor.

De todo lo que hemos dicho ahora y antes solo se deduce una consecuencia lógica y precisa, y es, que el Ayuntamiento de Palma, para no perder su popularidad ha dicho: yo no quiero hacer pagar la capitacion ni el impuesto personal, haré una emision de bonos, crearé una deuda ruinosa, haré creer al vulgo cándido que he pagado las deudas que habian dejado las administraciones anteriores, y dejaré para los que vengan despues una rémora que hará imposible toda administracion.

Los republicanos del Ayuntamiento, si continúan obrando como obran, podrán decir cuando dejen de administrarnos: en 1.º de octubre de 1868 el Ayuntamiento tenia un descubierto de 84.000 y pico de escudos, nosotros lo hemos aumentado hasta 400.000; los que vengan detrás que empujen la trampa hácia adelante, si es que pueden.

Mucho hemos dicho sobre tan importante asunto, pero mucho mas nos queda todavía que decir. Piense como piense nuestro Ayuntamiento popular, no le envidiamos la gloria que le dejará su administracion.

III.

Dice el art. 53 de la Ley municipal vigente:

«Es obligacion de los Ayuntamientos formar con arreglo á las leyes la estadística de sus respectivos distritos; solo para que sirva de base á los repartimientos de contribuciones entre los vecinos.»

Hace algunos meses que el Ayuntamiento al acordar la redencion de los mozos á quienes cupiera la suerte de soldados, acordó hacer una derrama entre todos los vecinos, la que en efecto se llevó á cabo, no con arreglo á lo que previenen las leyes, sinó atendiendo solamente al capricho.

Nuestros lectores ya conocen los medios de que se valió el Ayuntamiento para derramar su derrama; llamó á vecinos que no tenian datos para desempeñar su cometido, y así fué que al que tenia por ejemplo mil escudos de renta le impusieron una cuota de veinte y al que tenia dos mil de diez. De esa infraccion manifiesta de la ley, debia salir el que muchos se negaran á pagar y así ha sucedido, despues de haberse *regateado* posteriormente las cuotas, con notable desprestigio del Ayuntamiento.

La Ley de 24 de Marzo último, sobre quintas, dice que las bases del reparto se habian de someter á la aprobacion del poder ejecutivo, y nosotros no tenemos noticia de que se haya llenado tan indispensable requi-

sito. Si así fuera, no sabemos qué clase de legalidad podria tener una derrama hecha de una manera *clandestina*, y la llamamos así, porque para hacerla no se tuvo para nada en cuenta la riqueza inscrita de cada cual, sinó que se confirmó el dictámen del mas insignificante vecino de cada barrio.

Si mal no recordamos el Sr. Alcalde publicó un bando en el cual decia que los fondos que se recaudaran para la redencion de quintos, se depositarian en las cajas del Banco y terminadas las operaciones se daria cuenta al público del resultado y distribucion, lo cual se confirmaba de nuevo en otro bando, fecha 8 de Junio último, en que decia:

«Y no considerando justo que ingrese en los *fondos municipales* ningun céntimo de los del repartimiento, se ha resuelto que tan luego de *redimidos* los soldados de esta quinta, se esponga al público una lista de lo que cada contribuyente haya satisfecho y del importe de la redencion con los demás gastos que se hayan originado, y si resultase sobrante se proceda á repartir un dividendo.»

Los soldados han sido redimidos.

¿Dónde está la lista? No se ha publicado. Luego se ha cometido una falta que se presta á toda clase de comentarios.

¿Dónde están los fondos? No lo sabemos, pero el público tiene derecho á saberlo. ¿Por qué no lo ha dicho el Ayuntamiento? Tampoco lo sabemos.

Ante tamañas faltas, se nos dirá todavía que hacemos una oposicion sistemática al Ayuntamiento? Las pruebas están patentes, los cargos son fundados, pero no vemos que nadie se tome la molestia de exigir la mas estricta responsabilidad á los que faltan á sus deberes para con el público.

La voz pública dice, que los sustitutos reclaman su dinero y que no se les entrega. ¿Por qué no habla claro el Ayuntamiento segun lo prometió en sus bandos? ¿Por qué huye de la publicidad? ¿Por qué se oculta de la luz?

En este asunto el Ayuntamiento ha incurrido en un sinnúmero de faltas... y sin embargo... ni la Diputacion, ni las demás autoridades se han tomado la molestia de reprehenderle!...

Anomalías que no comprendemos.

IV.

El Ayuntamiento estableció un arbitrio sobre la carne, cobrando un derecho de mantanza de 6 céntimos de escudo sobre cada libra carnicera. Al principio recaudó ese impuesto por su cuenta y mas tarde anunció el

arriendo pidiendo 45,000 escudos, si no estamos equivocados, arrendándolo por fin á los carniceros por la cantidad de 30,000 escudos anuales.

En el matadero ó rastro de esta ciudad se han venido matando desde algunos años á esta parte 1.837,944 libras castellanas de carne anuales; equivalentes á 692,568 libras carniceras de nuestro peso provincial, que á 6 céntimos de escudo una, producen al año la cantidad de 41,554 escudos 80 céntimos.

El Ayuntamiento al arrendar el arbitrio debia conocer estos datos y prueba de que los conocia cuando calculaba el producto en 45,000 escudos. Ahora bien, ¿por qué ha cedido ese producto seguro de 41,554 escudos 80 céntimos por 30,000 que le dán los carniceros? ¿Por qué consiente que el municipio quede perjudicado en 11,554 escudos 80 céntimos? Se me dirá tal vez que se adjudicó al mejor postor y á esto yo le contestaré ¿si confabulados todos los licitadores le hubieran ofrecido solamente 10,000 escudos, hubiera aceptado? Creemos que no.

Antes de haber aceptado la *mejor y mas conveniente* proposicion de los carniceros, el Ayuntamiento debia haber recaudado por administracion el arbitrio, depositando su confianza en dos empleados probos, cuyo sueldo no hubiera excedido de 1.000 escudos anuales y así el Ayuntamiento hubiera obtenido un producto de *cinco mil y pico de duros más*, de los que ahora obtiene.

¿Tan sobrante está el Ayuntamiento, tan poco le interesa el municipio que por no molestarse consiente en que los intereses del comun queden perjudicados en picos de *cinco mil duros*? Los carniceros *hacen un magnífico negocio*.

Al meditar un momento sobre esto, no podemos ménos de lamentar que la corporacion municipal, esa corporacion que debe ser tan celosa por todo lo que interesa al vecindario, que tiene escrita en la bandera de sus principios políticos la palabra *moralidad*, cometa errores de cálculo ó de suma de tanta trascendencia y dé lugar con su proceder á que el público murmure y haga suposiciones que siempre han de resultar en desdoro de su aptitud administrativa.

En el arriendo de ese arbitrio los intereses del pueblo salen gravemente perjudicados. Nosotros no queremos tachar de leonino el contrato de arriendo, pero, díganos el Ayuntamiento ¿qué calificacion merece? El derecho de matanza á 6 cént. de escudo de-

be producir al año 41.554 escd. 80 cents. y gracias á ese contrato solo produce 30.000!

El que quiera hacer comentarios que los haga, el que quiera corregir esta falta que la corrija. Nosotros lamentamos solamente el error, sin creer que en ello pueda haber la mala fé.

¡Dichosos los *carniceros* que sin esposicion hacen *negocios*, en los cuales se ganan en un año CINCO MIL Y PICO DE DUROS!

V.

El Ayuntamiento hace obras en la Casa consistorial, las cuales por su importancia nos hacen presumir que el coste excederá de 2.000 reales, cantidad que es la señalada por la ley, para que el Ayuntamiento no tenga que pedir autorizacion á sus superiores.

Como estamos seguros que el coste excede en mucho al tipo señalado, nos podria decir el Ayuntamiento ¿á qué superior ha pedido permiso? Todo nos hace suponer que á ninguno y que en esto como en otras muchas cosas ha creido que su única y exclusiva voluntad era ley, y vamos á demostrárselo, para que no crea que estamos amontonando cargos sin ton ni son.

El Real decreto de 27 de Febrero de 1852, que todavía está en toda su fuerza y vigor, se espresa de esta manera.

«Art. 2.º Toda subasta y remate para servicios y obras públicas se anunciará con treinta dias por lo ménos de anticipacion por carteles y por medio de la Gaceta del Gobierno y de los Boletines oficiales de las provincias respectivas.

Solo en casos urgentes podrá la Administracion acortar el término espresado, pero sin que baje de diez dias.

Al anuncio deberán acompañar los pliegos de condiciones, etc.»

Que el Ayuntamiento ha hecho obras en el edificio del Consistorio, es innegable; que no las ha subastado tambien lo es, porque el anuncio no ha aparecido ni en la *Gaceta* ni en el *Boletin oficial* de la provincia, luego el Ayuntamiento ha hecho caso omiso de la ley y ha obrado por su cuenta y riesgo, sin que le importara para nada lo prevenido, y las obras se están llevando á cabo por administracion.

Pero no debe ignorar que si es así, incurre en otra falta mas grave si cabe que la primera, porque infringe tambien la ley municipal, y en prueba de ello le recordaremos el art. 153, cuyo tenor es el siguiente:

«En las obras públicas que se hagan por administracion se publicarán semanalmente notas circunstanciadas de los gastos causados.»

¿Dónde se han publicado estas notas?

El Ayuntamiento responderá, porque nosotros no podemos responder, por la sencilla razón de que no las hemos visto en ninguna parte.

No queríamos levantar el velo; estábamos celosos del buen nombre de nuestra provincia; no queríamos envolver en la censura autoridades y funcionarios públicos respetables; pero no podemos guardar silencio por mas tiempo y por esto es que hoy nos dirigimos á los que á todas horas invocan el sagrado nombre de la ley y con la ley en la mano les preguntamos ¿dónde está vuestra ley?

VI.

Por mas que nos repugne tan enojosa tarea, continuemos nuestra peregrinacion al rededor de los actos de nuestra corporacion municipal. Al suprimir el pan que repartia á los pobres la beneficencia municipal, cuyo servicio se hacia por contrata, como está mandado que se hagan todos los de su clase, y despues de haber acordado que se repartiera sopa en vez de pan, creíamos que el Ayuntamiento daria á pública licitacion la provision de legumbres ó de sopa, como lo hacen las corporaciones administradoras de la beneficencia provincial y como lo hace el Ayuntamiento con otros servicios, como por ejemplo, con el petróleo que necesita para el alumbrado público; pero no, no ha sucedido así. El capricho ha sido tambien la ley por la cual se han regido los administradores del municipio y una sociedad compuesta de particulares que tiene una tienda de comestibles para su consumo, es la que se ha encargado, segun dicen, de facilitar al Ayuntamiento la sopa que para este servicio necesita, con lo cual, á mas de causar un perjuicio á los industriales que tal vez lo harian con mejores condiciones, se comete un abuso terminantemente prohibido por las leyes.

¿Por qué no se ha dado á pública subasta, segun previenen las leyes, este servicio?

Nosotros lo ignoramos.

Respondan los que tienen la obligacion de responder.

VII.

No sigamos por esa ruta que nos conduciría á la morada del desencanto, y guardemos para otro dia la esposicion de las quejas que tenemos contra la actual administracion municipal.

Despues de lo que acaban de leer nuestros

lectores, díganos con franqueza: ¿puede la prensa libre que aprecia en algo su dignidad permanecer callada ante el modo de obrar de los administradores de nuestro municipio? No, porque su silencio seria la aprobacion tácita de infinidad de actos que merecen su censura; no, porque su indiferencia podría tomarse por cobarde temor ó por humillante adulacion; no, porque sacrificaría en aras de la individualidad su sagrada mision, y por esto es que nosotros, sin atender á la maledicencia, ni á las venganzas, ni á los ódios, ni á las amenazas de las personas cuyos actos han sido puestos en tela de juicio cada vez que lo hemos creído conveniente, hemos dicho lo que nuestra conciencia nos ha dictado, para que el país viera, que á pesar de la apatía y del letargo en que al parecer están sumidos los partidos conservadores, todavía quedaba quién prescindiendo de todo, sabia gritar con toda la fuerza de sus pulmones ¡moralidad! ¡justicia!

Dí la verdad y te crearás enemigos, dice un refran antiguo, que no seria refran si no encerrara una verdad desnuda, y por esto es que no estrañamos nosotros que siendo tan amigos de la verdad, sean tantos nuestros enemigos y que nos amenacen las iras de todo eso que se llaman en esta localidad partidos políticos.

Pero no importa, á despecho de todos seguiremos nuestro camino, seguros de que los hombres honrados sabrán apreciar nuestro proceder en lo que vale y si tenemos la suerte de llegar un dia al término que nos hemos propuesto, si vemos reinante en nuestra sociedad al orden, á la ley, á la justicia y á la moralidad, entónces enmudeceremos porque nuestra mision estará cumplida.

Mas, mientras no llegue ese dia, continuaremos obrando del modo como hasta aquí hemos obrado, pidiendo que nos gobiernen las leyes y no el capricho despótico de los partidos, pues aunque alguno de esos partidos se llame republicano, en el terreno de la práctica hemos visto tambien que á pesar de sus doctrinas sus hombres pueden ser despotas.

Basta ya, y dispénsenos nuestros lectores tan larga digresion en obsequio del objeto que la ha promovido, y confiesen que estamos en nuestro puesto al preguntar ¿quién gobierna? ¿el capricho ó la ley?



BUENO Y MALO.

A los proclamadores de la gran ciencia económica del Sr. Figuerola, á los que copian algunos de nuestros párrafos con toda la mala intencion de un gato escamado, les recomendamos los siguientes parrafitos:

Dice *El Fraile*:

«Libro de cuentas corrientes, abierto por la libertad desde 1850.—En este año, la deuda de España ascendia á once mil millones de reales;

En 1853 se elevó á trece mil millones.

En 1861 á quince mil millones.

En 1865 á diez y siete mil millones.

En 1867 á veintiun mil millones.

Cuando dijo Topete, aquí estoy yo, se cerró el libro de la deuda con veintidos mil millones.

Figuerola ha aumentado la deuda con ocho mil trescientos millones, que unidos á la suma anterior, dá un resultado de *treinta mil trescientos millones*.

Con los nuevos proyectos que nos anuncia Figuerola se elevará la deuda á una cifra que absorberá toda la riqueza del pais. No tendremos mas remedio que andar con la camisa rota y alimentarnos con ostras gallegas.»

Vayan ustedes apuntando.

Ademas de lo dicho, *El Papelito*, reseñando la sesion del 22 de enero último, se esplica de esta manera:

«Continuacion de la cuestion Muzquiz-Figuerola acerca de los empréstitos.—El diputado carlista demuestra una vez mas que Figuerola es una plaga, que en el empréstito hecho con la casa Roschild los prestamistas ganaron el DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS por CIENTO! Y en fin, corrobora sus argumentos destruyendo la desdichada y floja contestacion del Sr. Figuerola á su anterior discurso.—El ministro de Hacienda, no con coraje progresista, sino blando como un guante, cual enemigo derrotado y aplastado, trata de defender la infeliz y funesta liquidacion de la Caja de depósitos, y persiste en permanecer en el misterio *per omnia sæcula sæculorum*.»

Hombre, ¿qué me cuenta usted? Con que al 252 por ciento!... Bonito negocio.

Sr. Figuerola, si necesita usted dinero, á ese premio no hay necesidad de que lo busque entre judíos estrangeros.

En España los hay que se lo darán mas baratito. Adelante y viva lo bueno!

Comparsas del incensario,
Mezquinos aduladores
Del poder y del salario,
Nunca faltará un canario
Que cante vuestros primores.

* * *

Ha visto la luz pública por primera vez en esta ciudad, una hoja volante titulada *La Claridad*, que viene á defender las ideas conservadoras.

En ciertas cosas, conformes; pero con otras no estamos acordes.

El nuevo colega ya sabe que esto es cuestion de apreciacion y que en este pícaro mundo todo se vé segun el color del cristal con que se mira.

Si quieres *la claridad*,
Cosa que en el dia es rara,
Guárdate de palizas
Para tener la voz clara.

* * *

En el pueblo de Santa Margarita ha sido villanamente asesinada una pobre anciana de sesenta y dos años.

Crímenes tan horrorosos se van sucediendo con pasmosa rapidez en nuestra isla, de modo que á seguir así tendremos que armarnos para proteger nuestra seguridad individual.

¡Oh! y lo que adelanta la sociedad con las buenas doctrinas!...

¿Para que necesita el pueblo todo eso de religion y de moral? Al pueblo, á ese ente moral que á fuerza de instruccion ha sabido conquistarse su libertad y su soberanía, le basta con sus derechos.

Propagandistas de mala estofa, continuad vuestro trabajo y quizás un dia caereis envueltos entre los escombros del edificio humanitario que tratáis de levantar.

¿A qué habláis de derechos al que no sabe lo que son deberes?

Mirad el resultado.

Ese pueblo soberano
Se hace tirano absoluto,
Como siga vuestra mano
Será un émulo de *Bruto*.

* * *

La semana anterior le robaron á un carnicero una cantidad respetable.

Incidencias del dia. Fruto del árbol que no se ha llegado á plantar, pero que se riega todos los dias.

Créanme ustedes; me alegraria que una noche de estas le robaran el baston á un inspector de vigilancia, á ver si saltaria gritando ¡al ladron! ¡al ladron!

Buena es la seguridad
Que nos dan las *policías*,
Pero me van escamando
Las señoras garantías.

* * *

Dice un periódico que al flamante cónsul de Alejandría le han condecorado con una cruz de segunda clase de la órden civil de Beneficencia.

¿Dónde la habrá ganado este buen señor?

No lo sabemos y no seria ciertamente en esta ciudad cuando la invasion del cólera, pues como testigos oculares de lo que pasó en aquellos aciagos dias, podemos asegurar que todos sus servicios se redujeron á no abandonar su destino de secretario de la empresa del gas y á tener en su casa el pabellon de los Estados Unidos como cónsul de aquella nacion. No tuvimos el gusto de verle ni en

los hospitales, ni ménos en las casas de algunos amigos suyos atacados de la terrible enfermedad.

Puede que haya hecho méritos en Alejandría.

* * *

Dicen por ahí que un inspector de policía *allanó* la casa donde tienen sus reuniones los sócios del Casino Balear y que su presidente hizo estender acta del allanamiento para acudir en queja ante los tribunales.

Si mal no recordamos, nos parece que el gobierno despues de la última intentona republicana, de acuerdo con las Córtes soberanas, ordenó que á las reuniones de casinos, de comités, de clubs y de sociedades asistiera un delegado de la autoridad para enterarse de si allí se trataba ó no de salvar el órden.

Siendo asi no hay tal allanamiento de morada.

Un casino no es un domicilio privado.

Yo sé de algunos sitios donde seria muy útil la presencia de un inspector para impedir que á voz en grito se faltara á las leyes.

Vale mas corregir que tener que castigar.

Si al seguir la libertad
Patriotas, os dan de palos,
Sabed regala la niña
Esta clase de regalos.

* * *

Con el desestanco de la sal el Estado no vende ni siquiera una arroba.

Y esto consiste en que los particulares la espenden á mitad de precio.

El remedio, á mi entender, es fácil.

Que haga la competencia á los particulares y entónces es fácil que encuentre compradores.

El pueblo ha ganado con el desestanco y por de pronto vemos que la medida ha dado por una parte resultados prácticos.

Por la otra el déficit responderá.

Diez millones mas ó ménos
No vienen por hoy al caso,
Que digan, apunta Pedro
Y así se sale del paso.

* * *

El próximo domingo se celebrará la gran manifestacion republicana en honor de Juanon Colom y de los comuneros de Mallorca.

Sabemos que habrá muchas banderas y músicas.

Lo demás ya lo veremos, si ántes no nos morimos.

* * *

Nuestro apreciable colega *El Observador*, parece que por ahora ha suspendido su publicacion.

Lo sentimos y deseamos que muy pronto vuelva á ver la luz pública, pues hoy mas que nunca hacen falta los periódicos que como él defendian las buenas ideas.

Que no se haga esperar.

* * *

El Ayuntamiento vende á *pública subasta* los troncos de los árboles que por órden suya se han cortado en las afueras de la puerta Pintada.

En *pública subasta* vendió tambien el hierro viejo de la reja que cercaba el monumento que la provincia levantó á la ex-Reina D.^a Isabel II.

Por frioleras tanto celo;
Y en lo gordo tal desdén...
Lo dicho, de ese belén
Ha de salir un buñuelo.

* * *

Esta mañana el Sr. Alcalde ha llamado á los Directores de nuestros colegas, para darles algunas esplicaciones sobre algunos de sus actos y al parecer no ha querido invitarnos á nosotros, tal vez para no vernos la cara.

Sepa ese ciudadano que nosotros tambien somos prensa, y prensa que no le cede en educacion ni á él ni á todos los suyos.

Su proceder en esta ocasion acredita lo que es el Sr. Alcalde.

Debemos advertirle para que lo sepa de una vez para siempre, que si nos invitara para que aplaudiéramos sus actos administrativos, le haríamos la descortesía de no aceptar su invitacion, pues siempre hemos sido muy precavidos en evitar los malos tropiezos.

Si ese ciudadano, tan amigo de la popularidad ha creído hacernos un desaire con su proceder anti-republicano, debemos advertirle que se ha llevado chasco.

Vamos, se conoce que la raza de los Capdevillas, es una raza de avispones.

* * *

El Sr. Figuerola ya ha cambiado por tercera vez el nombre á la sustituta de los consumos.

Ahora se llamará reparto vecinal.

La capitacion murió decapitada.

El impuesto personal de un ataque de impopularidad.

¿De qué morirá el reparto vecinal?

Si hay justicia en la tierra debe morir en un patíbulo, porque profetizamos que será *ministricida* acabando con el padrino que la ha bautizado.

Bueno está para repartos
Aquel que no tiene pan;
¡Fuera! ¡abajo los consumos!...
Ta-la-rin la-rán la-rán.

* * *

La union liberal está amoscada con los proyectos del Sr. Figuerola.

Lo que se ha de hacer mañana que se haga hoy.

¿A qué andarse con repulgos?

¿No recuerda la union liberal los insultos que durante la homogeneidad le ha dirigido la prensa raicera?

Pues entonces, ya es hora de que les diga á esos esclusivistas: abur señores, y les dejen con sus pro-

yectos de salvacion que el que menos es capaz de gastar siete ministerios.

Quede roto ese contrato,
En que obra la mala fé,
Que ha de finir ese plazo
Fijado en mi pagaré.

* * *

Montpensier ha sido derrotado en las elecciones de Diputados.

Cabrera ha sufrido el mismo contratiempo.

¿Por qué?

Hay misterios que se dejan comprender fácilmente, pero que no se pueden decir.

El lector fácilmente despejará la incógnita.

Hay un señor poderoso
Que no tiene compañero,
Y no le importa el sufragio
Cuando dice, no lo quiero.

* * *

Los radicales dicen que ya no tienen rey.

¿Y los siete que le restaban al general Prim?

¡Bah! serian los siete pecados capitales que hace ya tiempo que están reinando en nuestra desventurada nacion.

A los radicales les sucede lo que á muchos, que tienen bolsillo y no tienen dinero.

Solamente que con ellos la cuestion es por pasiva, porque ellos no tienen bolsillo, pero tienen el dinero.

Resuelvo la solucion
De esta desvergüenza pública;
O la salva la república,
O bien la restauracion.

* * *

Parece que el Sr. Figueras en el Congreso ha acusado al coronel Luque de haber asesinado al Diputado Sr. Guillen que tomó parte en la insurreccion republicana.

El general Prim ha tomado la defensa del señor Luque arrojando á la cara del diputado republicano un solemne mentís.

Para acusar se pintan solos los diputados republicanos, se conoce que muy pronto han olvidado las últimas hazañas de su partido.

¿Se trata ya de volver á empezar?

Segun dice Don Geromo,
Rota la conciliacion
Solo se salda con plomo...
Con el plomo del cañon.

* * *

Ciudadano Alcalde, ¿quiere V. publicar los nombres de los nuevos alcaldes de barrio?

Mire V. que el público no les conoce, y el no conocer á los tales funcionarios le puede causar una incomodidad que V. debe evitar.

Venga esa publicidad.

¿En qué quedamos?

El Ayuntamiento ¿es popular ó constitucional?

La ley no habla de ayuntamientos populares y sí de constitucionales, por lo tanto cese el desbarajuste y sean los ayuntamientos lo que deben ser.

Pues no hemos visto que la corporacion municipal de uno de nuestros pueblos, se ha titulado ayuntamiento *nacional*?

Mucho mas lógico seria que los ayuntamientos compuestos de federales, se titularan *Ayuntamientos federales*.

Así no tendríamos nada que decir, y sabríamos cada cual lo que es.

Pero estamos en carnaval, por esto los disfraces están de moda en todo y en todas partes.

¡Maldito carnaval!

*

El Ayuntamiento republicano de Alcoy se ha negado á jurar la Constitucion.

¿Y qué?

El nuestro la ha jurado... y ¿qué?

Que jurando ó no jurando
Se quedan republicanos,
Sin que á esto el vecindario
Diga: me lavo las manos.

* * *

Está anunciada la subasta para la impresion de billetes talonarios para emitir el sufragio.

Cuando se hacen estos preparativos de seguro tendremos pronto idas y venidas.

Lo que sale del naufragio
Todo está falto de peso,
Y á lo mejor el manzano
Se convierte en camueso.

DESPACHOS FILFA-GRÁFICOS

DE EL JUEZ DE PAZ.

INTERIOR.

Será una cosa de ver
Lo que se verá el domingo;
Hay quien está preparando
Un *segun* y un *distingo*.

ESTERIOR.

Nos estamos preparando
Para lucir nuestro porte,
Cuando nos vean los *neos*
Van á darnos un mal corte.

ALLENDE-EL-MAR.

Ya han perdido hasta el timon
Los audaces marineros;
Ya tienen Constitucion,
Pero acaban los dineros.